

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 818, DE 23 DE ABRIL DE 2026, QUE ASIGNA
CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.**

En el concurso público del Segundo Cuatrimestre de 2024, se ha asignado a **CORPORACIÓN RADIO MARÍA**, R.U.T. N° 75.973.370-3, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Combarbalá**, Región de Coquimbo, con las características técnicas siguientes: Potencia 250 W; frecuencia 94,3 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Cerro Las Tórtolas, comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo, coordenadas geográficas 31° 10' 16" Latitud Sur, 71° 01' 10" Longitud Oeste (Datum PSAD56); sistema radiante Direccional; polarización Vertical; 1 antena tipo Direccional 3 elementos; 4,5 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 25 m.

- Pérdidas en cables y conectores : 0,5 dB.

- Otras pérdidas : 0,1 dB.

- Diagrama de radiación horizontal de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,60	0,40	0,20	0,00	0,20	0,40	0,60	0,80	1,10
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	1,40	1,70	1,90	1,90	1,90	1,70	1,40	1,10	0,80

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

